



## **Confirman sentencia absolutoria: Evelyn es inocente**

**San Salvador, 8 de junio de 2020.** La Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque confirma la sentencia absolutoria emitida por el Tribunal de Sentencia de Cojutepeque en agosto de 2019, a favor de Evelyn Hernández, en la que se reconoció que es inocente del delito por el cual la acusaban. La Cámara reiteró que la joven no cometió ningún agravio, como fue argumentado por la defensa.

En abril de 2016, Evelyn Hernández, sufrió una emergencia obstétrica y su familia la llevó al hospital en busca de ayuda. Fue denunciada, arrestada y esposada a la camilla del centro de salud, juzgada en 2017 y enviada a prisión con una sentencia de 30 años por homicidio agravado, en 2018 la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia -CSJ- anuló la sentencia y una cámara ordenó un nuevo juicio.

La persecución y criminalización que ha enfrentado Evelyn, generó indignación a nivel nacional e internacional al ser sometida a un proceso judicial que no contaba con pruebas, y en la última audiencia, la Fiscalía General de la República -FGR- solicitó 40 años de prisión. A la joven no se le garantizaron sus derechos, así como en otros casos similares; el Grupo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas también determinó que la privación de libertad de Evelyn H. fue arbitraria por contravenir las obligaciones internacionales en materia de Derechos Humanos; e instó al Estado a adoptar las reformas legislativas, judiciales y de políticas públicas para darle cumplimiento a las mismas.

A pesar de todo Evelyn aún puede enfrentar el acoso por parte de la Fiscalía, la instancia cuenta con diez días a partir de la notificación de la resolución de la Cámara y que se reanuden los plazos procesales para interponer el recurso de Casación, con el objeto que conozca la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia. Esperamos que la FGR, reconozca la inocencia de Evelyn; pero seguimos atentos hasta que se declare definitivamente y en firme la sentencia absolutoria.

Desde las organizaciones defensoras de derechos humanos que apoyamos a Evelyn reconocemos el compromiso de muchas personas, instituciones e instancias que se sumaron para que la joven tuviera un juicio justo, y le permitiera reanudar su proyecto de vida, interrumpido por la detención, proceso y condena que tuvo que enfrentar. Su respaldo contribuyó para que Evelyn se sintiera acompañada pero también para que muchas mujeres tengan la esperanza de poder tener acceso a la justicia frente a las múltiples violencias que enfrentan.

Reiteramos nuestro compromiso para asegurar el acceso a la justicia para las mujeres criminalizadas por emergencias obstétricas y no dejaremos de luchar hasta que todas recuperen su libertad.